



ENCUESTA
INFORMATIVA “BE-12”
EN LOS ESTADOS
UNIDOS.

Reporte obligatorio informativo de inversión extranjera directa en los Estados Unidos.

El Departamento de análisis económico de los Estados Unidos (BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS – BEA) con el objetivo de analizar el volumen de inversión extranjera directa en ese país, cada cinco (5) años, exige a los inversionistas extranjeros en compañías, entidades, vehículos de inversión y propietarios de bienes inmuebles, presentar la encuesta informativa “BE-12” mediante los formatos A, B, C y un formato denominado “*petición de no presentación*”, el tipo de formato dependerá del porcentaje de control directo o indirecto en el vehículo de inversión, del derecho de voto que el extranjero conserve en estos y los activos, ventas, ingreso neto o pérdida que haya obtenido la Compañía o entidad estadounidense en el período gravable 2022.

Junio 2023.

Estimados señores,

De conformidad con la normativa estadounidense emitida por el Departamento de Análisis Económico de los Estados Unidos es una obligación del inversionista extranjero presentar la encuesta de referencia de inversión directa extranjera en ese país, la cual tiene lugar cada cinco (5) años.

Sobre este punto, es indispensable precisar que **todo** inversionista extranjero tendrá la obligación de presentar la encuesta o reporte, so pena de incurrir en las sanciones que se expondrán posteriormente.

Así las cosas, el Departamento de Análisis Económico de los Estados Unidos (BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS -BEA) señala cuatro (4) formatos mediante los cuales se cumplirá con la obligación de reportar información, a saber:

1. Formato BE-12 petición de no presentación.
2. Formato BE-12 A.
3. Formato BE-12 B.
4. Formato BE-12 C.

Para determinar cuál de los formatos diligenciar previamente reseñados, debe atenderse a la situación particular de cada inversionista, como se muestra a continuación:

Tipo de formato	Criterio porcentaje de control directo o indirecto y derecho de voto en la entidad estadounidense en el año 2022	Criterio valor de activos, ventas, ingreso neto y pérdida de la entidad estadounidense en el año 2022
Petición de no presentación	< 10%	N/A
BE-12 A ¹	> 10%	300.000.000 USD
BE-12 B ²	> 10%	300.000.000 USD - 60.000.000 USD
BE-12 C ³	> 10%	< 60.000.000 USD

Cabe señalar que para determinar el tipo de formato a diligenciar debe analizarse la información del período gravable 2022.

Por otro lado, el término para presentar esta encuesta de forma electrónica mediante la página web de la BEA⁴ será hasta el **viernes, 30 de junio de 2023.**

El formato tendrá que diligenciarse con información contable relativa a activos, pasivos, utilidad e

información administrativa relativa al número de empleados en caso de ser una Compañía.

Por otro lado, las sanciones por no presentar la encuesta serán civiles y penales, mediante el ejercicio de acciones civiles y penales por parte del Departamento de análisis económico de Estados Unidos en contra de la entidad estadounidense y en contra de la persona natural.

1. Acción civil en contra de la entidad estadounidense.
2. Sanciones penales hasta por USD 10.000 (COP \$42.000.000) y 1 año de prisión.

RSM presenta el presente **FLASH INFORMATIVO** de forma general.



DISCLAIMER: La encuesta informativa de inversión extranjera directa en los Estados Unidos, **no** tiene la caracterización de un reporte para **EFFECTOS TRIBUTARIOS** y, su diligenciamiento no forma parte de los servicios profesionales de asesoría tributaria prestados por **RSM Colombia**.

¹<https://www.bea.gov/system/files/2023-03/BE12A.pdf>

²<https://www.bea.gov/system/files/2023-03/BE12B.pdf>

³<https://www.bea.gov/system/files/2023-03/BE12C.pdf>

⁴<https://www.bea.gov/surveys/be12>